

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MANEL PARA
EL DESARROLLO SOCIAL – FUNDAMANEL NIT 811038543-4**

CONSIDERANDO QUE

1. La administración de la Fundación es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
2. La administración responsable de mantener vigente el cumplimiento de los requisitos para proceder al Régimen Tributario Especial aplicable a las entidades sin ánimo de lucro y las condiciones establecidas en el artículo 95 del Decreto 2053 de 1.974.
3. El numeral 5 y 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario establece que la actualización de registro web que trata artículo debe contener: (a) los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control, y (b) el monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables y documentos soporte suministrados por la Fundación Manel para el desarrollo social – FUNDAMANEL, obtuvo ingresos superiores a 3.500 UVT durante el año gravable 2023, los cuales equivalen a COP \$148.442.000 para este año.
2. Que las siguientes personas ostentan los siguientes cargos directivos, gerenciales o de control de la entidad:

NIT/CC	Razón social/Nombre	Cargo
8260444	JOSE ALIRIO JARAMILLO GOMEZ	DIRECTOR EJECUTIVO
43519380	ALBA LILIA RESTREPO JARAMILLO	PRESIDENTE
43565532	ALEXANDRA MARÍA MEIA MARTÍNEZ	PRESIDENTE
42786875	LINA MARIA RESTREPO MESA	VICEPRESIDENTE
70500052	RAUL DARIO CORREA ACOSTA	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
32411672	NORCKZIA ORTIZ NAVARRO	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
98547710	JOSE OVIDIO JARAMILLO HENAO	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
71675318	JAIME JARAMILLO HENAO	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
98567517	ELIAS JARAMILLO JARAMILLO	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
71596445	MANUEL JARAMILLO HENAO	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
21395064	ROCIO RESTREPO JARAMILLO	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

3. Que la Fundación Manel para el desarrollo social – FUNDAMANEL no realizó ningún pago a las anteriores personas por concepto de honorarios o remuneración alguna durante el periodo gravable 2023.

Se expide en Medellín el 10 de junio de 2024 con destinación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para el propósito de la actualización anual de la clasificación de contribuyentes del Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y del Decreto Único Reglamentario 2160 de 2016.



ALEXANDRA MARIA MEIA MARTINEZ

CC 43.565.532

Presidente Fundación Manel para el desarrollo social – FUNDAMANEL

Representante legal